

3	AMPARO EN REVISIÓN		
MTRO. PABLO FRANCISCO MUÑOZ DÍAZ			
<p>27/2021 (07-JUL-21)</p>	<p>QUEJOSOS: DATOS SENSIBLES (RECURRENTE). QUEJOSO: DATOS SENSIBLES (RECURRENTE). ACTO RECLAMADO: LA VOTACIÓN POR MEDIO DE CÉDULAS (SECRETAS) REALIZADA EL 15 DE JULIO DE 2019, SOBRE EL DICTAMEN PARA REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN CON EL OBJETO DE PERMITIR EL MATRIMONIO IGUALITARIO EN LA ENTIDAD Y OTRAS. TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATÁN. EXP. ORIGEN: J.A. 1058/2019-V. TRIBUNAL DE ORIGEN: TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS DE TRABAJO Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO CUARTO CIRCUITO. EXP. ORIGEN: A.R. 233/2019.</p>	<p>CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN Y OTROS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. AMPARA A LOS QUEJOSOS, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>